



### ACTA DE APROBACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes agosto de dos mil veinte 2020, en horas laborables, se reunió de forma virtual y remota, el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: **Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira**, consejero del Poder Judicial, en función de presidente del comité; **Ángel Elizandro Brito Pujols**, director general de Administración y Carrera Judicial, representado por **Rosa A. Gómez**, asistente de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial; **Arcia Melisa Bretón Castillo**, directora general técnica, representada por **Vanesa M. Camacho**, coordinadora de la Dirección General Técnica; **Enmanuel A. Moreta**, director legal y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

**ÚNICO:** Decidir sobre la aprobación de la convocatoria, los términos de referencia y la designación de peritos, del siguiente procedimiento de contratación:

No.	Descripción	Código	Monto Estimado RD\$	Peritos Técnicos
1	ADECUACIÓN ÁREA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DEL PALACIO DE JUSTICIA DE LA ROMANA	CP-CPJ-005-2020	RD\$2,200,000.00	<b>Oscar Ozuna</b> , coordinador unidad de obras de la Dirección de Infraestructura Física y <b>Erick Pujols</b> , ingeniero supervisores, unidad de obras de la Dirección de Infraestructura Física

**POR CUANTO:** El numeral 3 del artículo 31 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial expresa que serán sometidas al procedimiento de comparación de precios de obras las “*contrataciones de remodelación, readecuación de obras de infraestructura física cuyos valores se sitúan entre RD\$1,500,000.01 hasta RD\$15,000,000.00. Estas compras serán decididas por el Comité de Compras y Licitaciones y serán autorizadas por el Consejo del Poder Judicial*”.

**POR CUANTO:** Los numerales 1 y 2 del artículo 37 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones del Poder Judicial establecen que para los procedimientos de comparación de precios que: “*Obtenida la autorización correspondiente, el (la) Director(a) Administrativo (a) remitirá la solicitud a la Gerencia de Compras y Contrataciones; la cual, con apoyo de las áreas técnicas, preparará el Pliego de Condiciones y lo someterá a la aprobación del Comité de Compras y Licitaciones; 2. La Gerencia de Compras y Contrataciones publicará la convocatoria en el portal web e invitará a un mínimo de cinco (05) oferentes, ya sea por vía electrónica o por comunicación escrita, a que realicen las ofertas de lugar, en un plazo no menor de diez (10) días hábiles a partir de la remisión de la invitación*”.

**POR CUANTO:** El artículo 9 numerales 1 y 5 del citado reglamento establecen que corresponde al Comité de Compras y Licitaciones aprobar los pliegos de condiciones o términos de referencias y designar los peritos evaluadores en los procedimientos de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios.



**VISTO:** El requerimiento de Compras y Contrataciones descrito en la tabla siguiente:

No.	Descripción	Número de Oficio	Fecha
1	Adecuación de Área de Recepción de Documentos del Palacio de Justicia de La Romana.	2020-121	20/08/2020

No.	Descripción	Monto	Fecha
1	DPF-OF-000333-2020 Palacio de Justicia de La Romana	RD\$2,200,000.00	01/05/2020

**VISTO:** La propuesta de términos de referencia núm. CP-CPJ-005-2020, presentada por la gerencia de Compras y Contrataciones.

**DECIDE:**

**PRIMERO: APROBAR** el proyecto de los términos de referencia de la **comparación de precios núm. CP-CPJ-005-2020**, para la adecuación del área de recepción de documentos del palacio de justicia de La Romana, referido en el cuerpo de la presente acta.

**SEGUNDO: DESIGNAR** los peritos señores **Oscar Ozuna**, coordinador de la unidad de obras de la Dirección de Infraestructura Física y **Erick Pujols**, ingeniero supervisor de la unidad de obras de la Dirección de Infraestructura Física, para evaluar las propuestas técnicas de la **comparación de precios núm. CP-CPJ-005-2020**; conforme lo establecido en la presente acta.

**TERCERO: ORDENAR** a la Gerencia de Compras y Contrataciones la publicación de la **comparación de precios núm. CP-CPJ-005-2020**, en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial y realizar las invitaciones correspondientes.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, el día veintisiete (27) del mes agosto del año dos mil veinte (2020).

Firmada por: **Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira**, consejero del Poder Judicial, en función de presidente del comité; **Rosa A. Gómez**, asistente de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial; **Vanesa M. Camacho**, coordinadora de la Dirección General Técnica; **Enmanuel A. Moreta**, director legal y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras y Contrataciones, gerente de Compras y Contrataciones.